

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 75 cént. de peseta al mes en la isla.
En provincias, 2'25 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA

Domingo 30.—**X** San Sabino obispo y mártir.
Lunes 31.—San Silvestre papa y confesor y santa Coloma virgen y mártir.
Martes 1.—**X** La Circuncion del Señor.
Miércoles 2.—San Isidoro obispo y mártir y santa Teodora.

Cultos

Domingo 30.—La Misa y oficio divino son de la Traslacion del Cuerpo de Santiago Apostol con rito doble mayor color encarnado, haciendo conmemoracion de la Dominica y de las octavas.

En San Francisco fiesta votiva en honor de Nuestra Señora de Lourdes con sermon por el R. Sr. D. Pedro Villalonga Ecnomo.

En S. Agustin último dia del solemne Triduo que viene practicándose en accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesus como Corona final del quinquagésimo aniversario de la obra del Apostolado, y beneficios recibidos durante el presente año.

A las 7 y media de la mañana Misa de Comunión reparadora que dirá el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo repartiendo el Pan de los Angeles á los fieles concurrentes. A las 10 Misa Mayor cantada con esposicion del Santísimo siendo celebrante el M. I. Dr. D. Antonio Villas Canonigo Lectoral, ocupará la Sagrada Cátedra el M. I. Lic. D. Roque Coll Canonigo Magistral. A las 2 y media de la tarde con Esposicion del Santísimo, Rosario, Letanias sermon que predicará el M. I. Dr. D. José Febrer Canonigo Doctoral y hermosa práctica de las cinco visitas á Jesús Sacramentado.

Lunes 31.—La Misa y oficio divino son de san Silvestre papa y confesor con rito doble color blanco, haciendo conmemoracion de las octavas.

En San Agustin concluye la Oracion de 40 horas á las 6 y tres cuartos de la tarde.

Martes 1.—La Misa y oficio divino son de la Circuncion de Nuestro Señor Jesucristo con rito doble de 2.ª clase color blanco.

En la Catedral predicará el R. Lic. D. Pedro Moll Ecnomo.

En Santa Clara comienzan las Solemnes 40 Horas, hoy y el dia 6 en que concluyen se espondrá el Santísimo á las 6 y media de la mañana, á las 7 Misa meditada, á las 10 la conventual cantada: á las 3 de la tarde Trisagio, á las 5 Laudes solemnes, y acto continuo el sermon, predicando hoy el R. D. Pedro Anglada Torrent Beneficiado, y el último dia el M. I. Sr. Dean, reservando á las 7 y media, los dias 2, 3, 4 y 5 se expondrá á las 3 y media de la tarde y se reservará á las 7.

Miércoles 2.—La Misa y oficio divino son de la Octava de S. Esteban Protomartir. con rito doble color encarnado, haciendo conmemoracion de las octavas.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE
Las nuevas cristiandades del Africa.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que os dignéis ya iluminar por completo las tinieblas del continente africano, con la luz de vuestra fe y con las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

No consentir en nosotros ni en otros las tinieblas del error ó la ignorancia, ni la esclavitud del pecado.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.ª La debida accion de gracias á Dios y al Sagrado Corazon de Jesús, por todos los beneficios recibidos durante el presente año.

2.ª La union de todos los buenos en esta Diócesis, para promover, independiente de fines políticos, los intereses del catolicismo.

3.ª Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Diciembre, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar Indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 13, Sta. Lucia, Virgen.

» 27, S. Jnan, Apostol y Evangelista.

A los liberales... al por mayor.

—Pues señor, no es pequeño el lapso... —exclamará algun lector, no de esos que las cazan á tenazón, ni siquiera al vuelo, sino de los que las fusilan al ojeo apoyando la escopeta;—no el pequeño lapso que ha sufrido ese FRANCISCO... ¡Hipar por los poros! Hombreres por la boca hipa.

—El hombre, concedido; pero el liberal distingue. Y como pertenece á la clase de las esponjas el partidario de la hipotesis, tiene tantas bocas cuantos poros; y por éstos engulle, adula, disparata é hipa...

A más de los liberales al por menor, ó mansos, ó católico-liberales, que son unos entes que se exhiben como católicos con barniz liberal, kay los liberales al por mayor, ó bravos ó liberales-católicos, que son unos bichos que se muestran como liberales con un barniz católico, ó con un catolicismo de barniz.

Estos forman la recíproca de los primeros: los católicos-liberales campan y engordan gracias á su liberalismo; los liberales-católicos se pavonean y nos desgobiernan merced á su catolicismo fingido.

Así es que verán ustedes el dia menos pensado á cualquier Sagasta deslastrarse de su mandil cuando le convenga, políticamente, pasar por católico, y á algun unionistica católico apechugar con el reconocimiento del Reino de Italia, con la tolerancia de c...abreristas y con la legalidad de la Masoneria... Cuando le convenga también.

Es que los católicos-liberales hacen de la cuestión política una cuestión religiosa. Y recíprocamente: los liberales-católicos de la cuestión religiosa hacen una... cazuela política.

No sé si VV. han leído, ó nó á Drumont; pero lo mismo da. Yo lo he leído y recuerdo que, como refiriéndose á nuestros liberales al por menor, dice: «no creais jamás en los conservadores; no hay nada que hacer con ellos.»

Y señalando á los liberales al por mayor, escribe: «No te adhieras á los de Orleans: todos son canallas». (Le Testament d'un Antisemite, pag. 4.)

Es decir que tanto de unos como de otros no hay que esperar nada. Nada bueno, enten-

dámonos, que malo, sin esperarlo, no puede faltar.

Por supuesto que el catolicismo de los bravos, si bién es á prueba de mandil, no resiste al más ligero exámen de doctrina. Por esto le fué fácil al diputado Sr. de Mella hacerla y grande en el se-dicente catolicismo del Sr. Sagasta y demas bravos, preguntándoles: «¿Afirmar y sostienen SS. SS. que hay límite religioso para la libertad, que esta no puede traspasar, y que no es lícita ninguna obra de la libertad del hombre que atente contra los derechos de la Iglesia?»

Y todas aquellas señorías se callaron como otros tantos Rubans Donadeus en los exámenes.

Naturalmente; el Sr. Sagasta no puede afirmar ni sostener tales cosas... hasta que se entere.

Tal vez comprende que sobre la libertad hay los voluntarios de la idem, ó milicianos y sobre éstos... ¡pues, el morrión!

¡Ah! y lo bueno es lo que ha pasado con ese cienpiés y ninguna cabeza que se llama reforma de la enseñanza.

Ya sabrán VV. que esa reforma es casi la Reforma protestante metida en la cátedra. Es una reforma que más atea no le hubiera soñado la Institución libre ó la Tras-logia.

Y sin embargo el Sr. Groizard, el padre de la criatura, se escandalizó ó punto menos cuando se le dijo que su obra no era católica. —El que es tan católico! que el Papa le dijo esto y lo otro, y que reza el Rosario, y...!

—Si, señor, sí; pero la reforma es un pisto ateo.

—Pero, si no he suprimido la Psicología, ni la Lógica ni la Ética...!

—Hética y tísica se quedaría la Religión Católica en España si solo debiese enseñarse en tales cátedras. Eso cuando, no en élla salga algún catedrático ateo ó budhista, pues se han dado casos.

Pues díganles ustedes á esos liberales al por mayor que no son atentos con la Religión! ¡hay, qué escandalera!... dirán que han dejado abrir el templo protestante, y consagrar un tercer obispo, con su obispa correspondiente, en Madrid.

Díganles que perjudican el Catolicismo... Os contestarán los tales liberales que para los que les recen hay concedidas indulgencias. Dios la tenga con todos. Amen.

FRANCISCO.

Sobre el Hipnotismo.

He aquí los párrafos de la elocuente Pastoral del hoy Emmo. Sr. Cardenal Sancha, que referentes al hipnotismo prometimos á nuestros lectores en nuestro número anterior.

La S. C. de la Inquisición universal, con aprobacion del Papa Pío IX, dirigió el 4 de Agosto de 1856 una Carta Encíclica á todos los Obispos del orbe católico, en la que, ponderando la noticia de

los hombres, que en vez de dedicarse al estudio de las ciencias prefieren ocuparse en curiosidades y en gloriarse de haber descubierto el secreto de hacer augurios y de adivinar cosas futuras, con gran detrimento de las almas de la piedad y de la sociedad civil, manifiesta que fascinadas por el *sonambulismo y la claravision*, hay algunas mujeres (1) que pretenden ver cosas invisibles pronuncian sermones sobre la religión, evocan las almas de los muertos, se encargan de responder á todo lo que las preguntas, descubren cosas ocultas y distantes y practican otros muchos actos supersticiosos de esa misma índole. *Declarase en dicha Encíclica que cualquiera que sea la ilusión ó el arte con que se hagan esos fenómenos, como quiera que los medios físicos que se emplean con ese fin se ordenan á conseguir efectos que no son naturales, no cabe dudar que tales procedimientos encierran una divagación completamente ilícita y heretical, y además un escándalo contra la honestidad de las costumbres.*

Para reprimir eficazmente tanta iniquidad, sumamente perjudicial á la Religión y á la sociedad civil, se excita de un modo especial en dicho documento apostólico la solicitud, el cuidado y la vigilancia pastoral de todos los Obispos, encargándoles que con el auxilio de la divina gracia, y valiéndose de su caridad paternal, de severas amonestaciones y de los medios que prescribe el derecho, según las circunstancias de las personas, de los tiempos y de cada localidad, trabajen cuanto pueden y no perdonen sacrificio alguno para reprimir y extirpar los abusos del magnetismo, á fin de que la grey del Señor se vea defendida contra el HOMBRE ENEMIGO, se conserve íntegro el sagrado depósito de la fe, y se preserven los fieles de la corrupción de las costumbres.

Conocido ese fallo de la Santa Sede Apostólica sobre las prácticas del magnetismo, y resultando de él que cuando se emplean medios puramente naturales para alcanzar fines sobrenaturales, ó para explicar éstos físicamente, hay un engaño ilícito y heretical, y que por lo tanto debe prohibirse el magnetismo revestido de circunstancias y formas supersticiosas y contrarias á la moral; practicándose el hipnotismo en sesiones públicas y en casas particulares, acompañado de esas mismas circunstancias y manifestaciones de adivinar los pensamientos, de transposición de sentidos, de hablar idiomas sin antes conocerlos, de ver la causa de las enfermedades internas, conocer su lugar, su desenvolvimiento, su duración, y de señalar los remedios que han de aplicarse para curarlas; siendo fenómenos del hipnotismo, según sentir de los que le propagan, la clara visión, la lectura de cartas y libros cerrados, el cumplimiento de órdenes mentales, ya se den de presente ó ya dentro de un plazo fijo, la perpetración de delitos sin responsabilidad criminal por obedecer sus autores á una necesidad originada de sugestión hipnótica, por más que estén persuadidos que obran libremente y por propia deliberación; siendo también efectos del sonambulismo hipnótico el predecir los sucesos futuros, aunque dependan de una causa libre y contingente, el conocer los secretos de las familias, el saber lo que de presente sucede en lugares distantes y el ver los objetos y personas que hay en una casa sin haber estado nunca en ella, señalando cómo y de qué manera están colocados los primeros y en qué se ocupan las segundas; y, finalmente, dando lugar el hipnotismo á los mismos fenómenos que el magnetismo, y empleándose en uno y otro para producirlos los mismos medios, con insignificantes variaciones, ¿no es lógico y razonable deducir que pueden extenderse al primero la prohibición y repro-

(1) La mayor parte de los ensayos que hacen los magnetizadores y los hipnotistas han tenido lugar en mujeres y doncellas jóvenes, circunstancia que da lugar á fundadas sospechas y desconfianzas.

bación que ha hecho la Iglesia del segundo? Así en el hipnotismo como en el magnetismo, ¿no se emplean medios físicos para conseguir efectos que no son naturales? ¿No se producen por ambos fenómenos, que son contrarios á las leyes psicológicas, éticas y fisiológicas, y á los principios axiomáticos en que descansa la certidumbre de la filosofía y demás ciencias naturales?

Si no tener grande erudición, y con sólo seguir las luces del sentido común, basta para convenir en que, estando condenadas las prácticas magnéticas como heréticas y contrarias á la moralidad de las costumbres, deben también rechazarse y condenarse las prácticas hipnóticas en el mismo sentido que lo han sido las primeras. Sin que sea nuestro propósito juzgar al hipnotismo en el valor y significación que pueda tener como medio terapéutico, desde luego no vacilamos en asegurar que si es cierto, como lo enseñan los hipnógrafos, que la persona hipnotizada siente después inclinaciones afectuosas y fuertes pasiones hacia su hipnotizador, hasta llegar á veces á la exaltación y al delirio, en tal manera que, aunque la repugnen los actos á que aquéllas la impulsan, no puede resistirlas, el uso del hipnotismo, no solamente es peor, más malo, más inmoral y más detestable que el del magnetismo, del que, como queda dicho, ha nacido y es hijo legítimo, sino que además reviste una malicia intrínseca, y por lo tanto es de suyo mala é inicua la hipnotización, aunque se haga con el fin de curar alguna enfermedad; y serán gravemente culpables, no sólo los que dan su consentimiento para ser hipnotizados, sino también los hipnotizadores, los cooperadores y los que estando obligados y pudiendo evitar la hipnotización no la evitan y la consienten. La razón teológica, de acuerdo con la sana filosofía, enseñan que jamás es lícito valerse de un medio, que por su naturaleza es malo, para conseguir un fin bueno, y aunque empleando el hipnotismo pudiera curarse una enfermedad y no hubiera en la ciencia médica otros recursos con que combatirla, nunca jamás la malicia del medio hipnótico quedaría justificada por la bondad y licitud del fin. No se puede lícitamente poner á salvo la salud, ni la misma vida, con detrimento del orden moral y con riesgo seguro y evidente de perder la libertad, la conciencia, las facultades intelectuales y la propia personalidad, que son el fundamento de todos los actos humanos y las prerrogativas más excelsas con que Dios enriqueció al hombre.

Ni sirve decir que con la severidad de esa moral se extinguen las luces de la civilización, y se impide el progreso de las ciencias, porque la primera condición para que los hombres puedan civilizarse es sacarlos de la condición de ilotas y del estado inconsciente y del idiotismo á que les reduciría la sugestión hipnótica; y porque además la hipnosis hasta el presente carece de títulos legítimos para aspirar á la nobleza y alta categoría de la ciencia, puesto que ésta no consiste en meros experimentos y en la enumeración de hechos aislados, y no todos verdaderos, que son las únicas conquistas que presenta la historia del hipnotismo.

La ciencia es un conocimiento metafísico de las cosas por sus causas, sacado de la contemplación de la naturaleza intrínseca de las mismas cosas; y ese conocimiento debe ser incompatible con la duda fundada, con la opinión razonable y con todo grado de probabilidad acerca de un mismo objeto, en tal manera que el que llega á adquirir ciencia sobre alguna cosa, no puede ya andar fluctuando acerca de la verdad de la misma, abrazándola ahora como verdadera, y rechazándola después como falsa, lo cual sólo puede suceder con la opinión. Cualquiera que entra en posesión de la ciencia se une á ésta firmísimamente con todas las fuerzas naturales de su inteligencia, sin que pueda tener en esto ningún influjo su voluntad para obligarle á decir lo contrario, porque entonces ve la verdad

de la cosa con los ojos del espíritu, de la misma manera que ve la realidad de los objetos materiales con los ojos del cuerpo, sin que pueda darse en tales casos peligro alguno de equivocación.

Por esa noción de la verdadera ciencia puede conocerse la inmensa distancia á que se encuentra de ella el hipnotismo, toda vez que sus mismos maestros, lejos de tener un conocimiento metafísico del mismo, confiesan que ignoran la naturaleza de su causa, y unos la ponen en un flúido, otros en una fuerza única radiante y ondulatoria (1), ahora sostienen que es una energía moralmente mayor ejercida sobre otra menor, y luego, como último progreso, han descubierto que es la imaginación del hipnotizado, afirmando á la vez que son hipnotizables los seres irracionales é inconscientes, á quienes suponemos no atribuirán la facultad imaginativa.

Si se pretende que, aunque el hipnotismo sólo tenga hechos á su favor, la fuerza de éstos es superior á todo raciocinio, y que ellos por sí mismos son bastantes para comprobar su utilidad y virtud terapéutica, debe tenerse en cuenta que, sin que neguemos la realidad de los hechos, no se trata de averiguar su utilidad y su eficacia curativa, sino que nuestros desos se encaminan á saber si tales hechos son conformes ó contrarios á la moralidad. Un hecho puede ser muy útil y ser al mismo tiempo altamente inmoral. Útil es la traición y el hurto y la quiebra fraudulenta para los que ejercen esos actos, y sin embargo nadie dirá que éstos son lícitos y morales; y asimismo, notoria es la eficacia de algunos medicamentos para causar el aborto y la muerte instantánea, y no por eso dejaría de ser criminal su aplicación. La licitud de los hechos no se toma de la realidad y utilidad de los mismos, sino de la relación que guardan con el orden moral, ni tampoco se justifica el uso del hipnotismo porque tenga de su parte á hombres de ciencia y de notoria ilustración, porque, sobre que éstos no constituyen la norma inmutable de la moral, están expuestos á equivocarse, y porque, además, como dice un publicista, tan tristemente célebre por sus ideas revolucionarias é irreligiosas, como admirable por su talento y grande erudición en la ciencia médica, *hay errores de los que sólo son capaces los hombres de talento* (2).

De todo lo que llevamos dicho sobre el hipnotismo, podréis conocer, amados hijos nuestros, que cualquiera que pueda ser su importancia y su mayor ó menor utilidad como elemento terapéutico, no es lícito usar aquél en las condiciones peligrosísimas con que se ha manifestado, porque empleando medios físicos para producir fenómenos que no son naturales, falta la proporción racional que debe haber siempre entre la causa y los efectos de la misma, y porque recibiendo éstos su forma de la causa que los produce y siendo los fenómenos de la hipnosis los mismos que los del magnetismo, parece deducirse, sin inferir violencia alguna al criterio lógico, que la causa de la primera debe ser igual, al menos específicamente, á la causa del segundo. Y como las prácticas magnéticas están condenadas por nuestra Madre Iglesia, por las circunstancias supersticiosas y heréticas que las acompañan, con mayor razón deberán tenerse por reprobadas las prácticas hipnóticas, toda vez que la persona que hubiera estado sometida á éstas no puede salir de las mismas, dados los males físicos y morales que según los hipnógrafos producen, sin detrimento grave de su dignidad racional, sin rebajamiento de su conciencia, sin repugnante desorden en los efectos de su corazón, sin menoscabo de su libertad y sin grandes perturbaciones en todo su ser.

(1) Dr. Baret. -Las propiedades psíquicas de una fuerza particular del cuerpo humano. - Paris, año 1882.

(2) J. Cavanis, el grande amigo de Holbach, de Condillac y de Diderot. -Debreyne, obra citada, pag. 285.

GACETILLA.

La gran festividad del Nacimiento de nuestro Adorable Redentor, se celebró en esta ciudad con los solemnes cultos acostumbrados. La vigilia de Navidad, por la mañana, cantó el Martirologio en la Catedral el joven Tonsurado, D. Manuel Gonzales, predicando después un interesante sermón el Rdo. Lic. D. Pedro Moll Económico. Las Vísperas que se cantaron por la tarde y los Maitines de Noche Buena fueron magestuosos y solemnes, celebrando de Pontifical en la Misa de media noche, Nuestro Ilmo. y Rdo. Prelado, cuya presencia tanto enaltece esa simpática al par que solemnísimas función, la iluminación fué espléndida, y la concurrencia, numerosísima, siendo digna de especial mención la religiosa compostura y respetuosa atención de los fieles concurrentes á tan solemne acto. La Capilla de música; cantó con afinación y ajuste los villancicos y la Misa Pastoral. Las Vísperas que se cantaron el día de Navidad fueron solemnísimas. El segundo día de Pascua de Navidad, el Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo asistió desde su sólio á la Misa mayor, de medio Pontifical. en cuyo ofertorio pronunció un importante discurso sobre los bienes que nos trajo el Divino Niño de Belén, el Rdo. Dr. D. Gabriel Vila Pbro. Beneficiado. En la Parroquia de S. Francisco, celebráronse asimismo solemnes funciones. Cantó el Martirologio el Rdo. Sr. D. Juan Salom Pbro. Salmista de la santa Iglesia Catedral, predicando después un oportuno sermón el Rdo. Sr. Cura-Económico D. Pedro Villalonga Pbro. El día de Navidad, se cantó Misa mayor por la mañana y solemnes Vísperas por la tarde, siendo notable la concurrencia de fieles, que durante estas fiestas de Navidad, han concurrido á visitar el tradicional *Belén*, que se venera en una de las Capillas laterales de la referida Parroquia.

En el Convento de santa Clara, una Rda. Religiosa, cantó el Martirologio, predicando después el Rdo. D. Juan Tuduri Pbro. un sermón alusivo al solemne acto.

Cantóse á media-noche, con acompañamiento de instrumentos pastoriles la *Misa del Gallo*, y asimismo solemne Misa mayor y Vísperas el día de Navidad y de S. Estéban.

En el Convento de la Enseñanza, las Rdas. Madres, cantaron á las 5 de la mañana del día de Navidad solemne Misa pastoral, que celebró el M. I. Sr. Chantre, haciéndose en el Ofertorio la hermosa función de la Adoración del Niño Jesús.

Dígnese concedernos el Divino Infante, á cuantos hemos celebrado con cristiana alegría esas sus hermosas Pascuas, la dicha, de celebrar, después de nuestra muerte junto á El, las Pascuas eternas, allá en el Cielo.

Con la solemnidad de costumbre los congregantes de San Luis celebraron el domingo último la fiesta de la Inmaculada, habiéndose acercado á la sagrada mesa en actitud devota y recogida unos 100 jóvenes, á quienes distribuyó el Pan de los Angeles el Muy Iltré. Dr. D. Antonio Sintés Canónigo Penitenciario, uno de los más antiguos Protectores de la Congregación.

A las diez asistieron á los Oficios divinos en la iglesia de San Agustín que se hallaba ocupada por numerosa concurrencia de fieles, y después del panegírico que acerca del augusto Misterio pronunció el Dr. D. Gabriel Vila, Socio protector de la referida Congregación, la banda de San Luis ejecutó con notable afinación un precioso andante religioso en el Ofertorio de la Misa, habiendo saludado el Rey de reyes con los majestuosos acordes de la marcha real durante la elevación, y tocado también al último Evangelio.

Digna es de aplauso la conducta de esos jóvenes que tanto se esmeran en honrar á su excelsa Patrona; de veras les felicitamos, y sepan todos ellos que, haciendo tremolar de este modo el estandarte de la Fé y cobijándose bajo el manto de la Virgen Santísima, es como pueden conseguir del Cielo las gracias de que necesita nuestra juventud para librarse de los escollos que en los presentes tiempos abundan para su perdición y ruina.

El juéves de esta semana, según dijimos, celebró la primera Misa en la iglesia de San-

ta Clara, el nuevo Presbítero Rdo. D. Miguel Pons Barber, asistido de los Rdos. señores D. Juan Barber y D. José Roca, presbíteros, en calidad de padrinos del novel sacerdote y otros dos ministros para los oficios de diácono y subdiácono. El orador sagrado M. I. Sr. Doctoral, pronunció un bellissimo discurso adecuado al acto, proponiendo al Corazón divino de Jesús como modelo, que debe imitar el buen sacerdote en su vida pública y privada.

Las religiosas clarisas, cantaron una hermosa Misa á canto llano, con acompañamiento de armonium. Finalizada la Misa y después que el joven sacerdote, dulcemente emocionado, hubo dado principio al canto del *Te Deum*, muchas personas amigas y conocidas fueron á besar las manos del nuevo ungido del Señor.

Felicitamos á nuestro amigo, el Sr. Pons, por la dicha que le ha cabido, llegando á la incomprable dignidad del Sacerdocio y al propio tiempo hacemos extensiva nuestra afectuosa felicitación á sus señores padres y demás familia.

El próximo lunes, 31 del corriente, celebrará la primera Misa en la parroquia de Santa María de Mahon, el nuevo Presbítero, Rdo. D. Gabriel Coll Mancas, asistiéndole como padrinos en tan augusto acto el M. I. Lic. D. Roque Coll, Magistral de la santa Iglesia Catedral y el Lic. D. Pedro Moll Pbro., Económico de la misma. El nuevo celebrante, invita con este anuncio á todos sus amigos y conocidos.

También este año muchas familias, han compuesto el tradicional *Belén*; es esta una hermosa costumbre, que data de nuestros mejores tiempos, y que por estar impregnada de religiosidad y sencillez, quisiéramos se conservase siempre.

Durante estas fiestas, las Confiterías reboaban animación, ostentando sus escaparates los renombrados turrónes junto con variedad de dulces, que escitaron el apetito de los niños y de algun *grandecito*.

La lista oficial ha confirmado el telegrama particular aquí recibido según el cual en la administración de Loterías de esta ciudad, han salido premiados con 2.500 pesetas los billetes núm. 8474 y 24390 del sorteo de Navidad con mas el reintegro obtenido por los números 2285 y 8473.

A continuación insertamos el programa de los cultos religiosos en solemnización del quincuagésimo aniversario de la obra del Apostolado, y en acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por los beneficios obtenidos durante el presente año:

Ya que en el día 3 del mes actual que era la fecha precisa en que se cumplía los cincuenta años de existencia del Apostolado de la Oración, no pudieron los fieles de esta ciudad solemnizar convenientemente aquel felicísimo suceso, que ha motivado durante todo el año Jubilar, festivos y especiales obsequios de piedad y amor en todos los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, se acordó ayer (en las Juntas de Celadores y Celadoras de este centro local y en unión de los Directores y Directoras de los Purísimos Corazones de Jesús y María), dedicar al mencionado objeto una piadosa Corona de finos homenajes en la terminación del presente año.

Contando al efecto, con el beneplácito y decidido apoyo del Ilmo. y Rdo. Señor Obispo Diocesano, se ha señalado los días 28, 29 y 30 del corriente para celebrar con un Solemne Triduo el año Jubilar del Apostolado de la Oración.

A este fin tendrán efecto en la Iglesia de San Agustín y en los mencionados días 28, 29 y 30 los cultos religiosos que á continuación se expresan.

Día 28.

A las 5 de la tarde exposición de S. D. M., rezo del Santísimo Rosario, Letanía cantada y sermón á cargo del Lic. Rdo. D. Pedro Moll, Pbro. Económico de la Catedral. Después, canto de motetes y reserva. La función de este día se dedica en acción de

gracias y en honor al Patriarca S. José Patron y modelo de los amigos del Corazón de Jesús.

Día 29.

Iguales funciones que en el día anterior serán dedicadas en honor del Inmaculado Corazón de María, predicando el Lic. Rdo. D. Pedro Anglada, Pbro. catedrático del Seminario.

Día 30.

Por la mañana.

A las 7 y media Misa de comunión general reparadora por la Alianza del Apostolado de la Oración; la dirá el Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo Diocesano distribuyendo el Pan de los Angeles á los fieles concurrentes á ella.

A las 10, Misa mayor cantada á toda orquesta con exposición del Santísimo Sacramento; será celebrante el M. I. Dr. D. Antonio Villas Canónigo Lectoral y Rector del Seminario, ocupando la sagrada Cátedra el M. I. Sr. Lic. D. Roque Coll Canónigo Magistral y Director Diocesano del Apostolado. Estos cultos serán en acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por el quincuagésimo aniversario del Apostolado.

Por la tarde.

A las 2 y media piadosa ofrenda de acción de gracias por los beneficios recibidos durante el presente año: consistirá en Rosario y Letanía, sermón que predicará el M. I. Dr. D. José Febrer Canónigo Doctoral y Director local del Apostolado, y acto seguido la hermosa práctica de las «cinco visitas á Jesús Sacramentado» en cinco altares preparados al efecto, cantándose en los intermedios el Himno *Benedicite omnia opera Domini, Domino*. Terminará la función con *Te Deum* solemne y la bendición y reserva.

Conocidos como son el entusiasmo y fervor religioso que los fieles de esta ciudad suelen desplegar en solemnidades análogas á las de este Programa, y siendo fiestas jubilares y tributo de acción de gracias los cultos mencionados arriba; es de esperar que en esta ocasión, los buenos ciudadanos darán una prueba más de sus creencias católicas y bellos sentimientos de piedad, concurriendo religiosamente á los cultos todos del Triduo; y se encarece á los Celadores y Celadoras del Apostolado y del Corazón de Jesús, y á todos los asociados en general, la conveniencia de llevar puestas cada uno las insignias propias de su cargo, rogándoles al propio tiempo que presten su cooperación en los trabajos de ornato del templo y altares de San Agustín.

Será la mejor Corona final que podamos ofrecer al Deífico Corazón para solemnizar los últimos días del año Jubilar del Apostolado de la Oración.

Ciudadela, 24 de Diciembre de 1894.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE
EL VIGIA CATOLICO

Madrid 29. 2'55 mdr.

En Montilla (Córdoba), ha ocurrido un choque de trenes.

En la línea de Zaragoza á Logroño ha descarrilado un tren, resultando muerto el fogonero, y herido de gravedad, el maquinista.

El señor Puigcerver, hallase conforme con las pretensiones de los maestros de enseñanza de que el Estado se encargue de pagarles sus haberes.

Está acordado que la Cátedra de Religion sea voluntaria.

Interior 73'25.

Exterior 82'00.

Cambio sobre Paris 11'85.

Desde Barcelona.

Sr. Director de EL VIGIA CATOLICO.

En el número de *libertades* de los liberales podemos apuntar la efectuada el domingo último en la iglesia del Pino, pues, se les indigestó otra vez los vivos al Papa-Rey.

Como anuncié ya en cartas anteriores en la mencionada iglesia celebróse un solemne triduo de desagrazios al Santísimo Sacramento por la falsa consagración del apóstata Cabrera. El viernes, sábado y domingo fueron los días designados para estos cultos y los sermones fueron encargados á los elocuentes oradores por los Rdos. P. Gonzalez y Hernandez y Dr. Almonaciél quienes trataron de una manera elocuente los males que abundan en España contra la Religión: el ateísmo, indiferencia, protestantismo y masonería. Numeroso auditorio oía la palabra divina todos los días y ofrecieron todos ellos á la Divina Clemencia en comunión general que fué lucidísima sus oraciones para contarrestar la ira divina por el grotesco espectáculo que se dió en la corte como mofa el Catolicismo.

Todos los días hubo oficio solemne y el domingo las velas al Santísimo desde las 12 á la una fueron encargadas á los estudiantes de los diversas facultades de esta Universidad. Por la tarde organizóse la anunciada procesion á la que asistieron unos 2.000 fieles recorriendo las calles señaladas de antemano pasando por delante la Capilla evaugélica, retirándose luego al Pino donde resonó un grito de viva el Papa-Rey y otros á la unidad religiosa que fueron contestados calurosamente. Y... aquí fué Troya; los liberales no querian que se diesen vivas legítimos y enseguida entraron en el sagrado recinto los agentes de policia quienes hicieron algunas prisiones. Al cabo de media hora los detenidos fueron puestos en libertad. Y van mil.

La Asociación de Católicos puso digno remate al acto de desagrazios con una velada celebrada en su local, y en la que el Sr. Pascual hizo un brillante discurso versando sobre la perversión que hay en España. Leyéronse poesias y ejecutáronse brillantes composiciones de música.

El viernes por la noche hubo una tremenda explosión en una fábrica de Sans resultando un muerto y varios heridos.

Han empezado y continua la vista del crimen de Torrellas del Foix. El hecho fué por haber dado muerte y asesinado al Rdo. Cura de aquel pueblo, estando procesados cuatro hombres y cuatro mujeres. El fiscal pide á siete de ellos pena de muerte y presidio al restante. Los defensores piden la libre absolución. En el juicio los procesados lo niegan todo hasta las declaraciones prestadas ante el juez. Daré cuenta de la sentencia.

El obispo de esta diócesis continua su visita pastoral por los pueblos del llano.

Hoy se ha efectuado el entierro del Rdm. P. Martra, Escolapio hombre de preclaro talento y muy querido en Barcelona.

Y deseándoles á Vs. y lectores felices pascuas cierro esta carta.

COSME PARRAL MARQUES.

19 de Diciembre de 1894.

ANUNCIOS

Subasta

En el domicilio de D. Bartolomé Fedelich Vives n.º 1 de la Plaza de la Catedral, Presidente del Consejo de familia de los hermanos menores Fedelich Casanovas, á las 8 de la mañana del día 3 de Enero próximo, tendrá lugar en venta y pública subasta (propiedad de D. Rafael Fedelich Casanovas) una porción de terreno (en dos partes) y proindivisa con igual porción perteneciente á D. Francisco Fedelich Casanovas, siendo una de las partes unas once barcillas y la otra de tres y media. El pliego de condiciones ó albarán para la mentada venta obra en poder del señor Fedelich Vives.

Ciudadela 27 Diciembre de 1894.

Nuevo Taller de Herreria

Queda abierto en esta ciudad calle de Isabel II núm. 26.

Cristóbal Pons y Mascaró, maestro del mencionado Taller ofrece al público ciudadelano sus servicios en el oficio de herrero, cerrajero, herrador y maestro de equitación.

Crédito Industrial Mercantil
CIUADDELA.

Esta Sociedad obrando como Agente ó representante del

CamPio Mahonés
tiene abierta una

CAJA DE PRÉSTAMOS.

Dinero Se presta todo su valor en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes, brillantes, relojes y otros valores. Grandes cantidades á módico interés. Nota: Se guarda absoluta reserva en estas operaciones.

DIETARIOS

para 1895

Subasta pública.

Tendrá lugar el día 2 del próximo Enero á las 11 de la mañana en el despacho del notario Dr. Anglada respecto de las siguientes fincas.

Un hortal sito al camino de Son Morell, de unos 9 almudes sembrado aproximadamente.

Otra de igual cabida sito al camino de Santandria.

La casa número 33 de la calle de la Purísima.

La casa número 10 de la calle de los Zelezos.

El pliego de condiciones obra en poder del referido Notario.

Nodrizza

Hay una jóven de leche de pocos días que desea encontraracriatura para amamantar tanto en su propia casa como en la de los padres. Informes calle del Arco n.º 1

CALENDARIOS

AMERICANOS

para 1895

Los hay de todas clases en la imprenta de EL VIGIA, plaza Vieja.

LAYETA, Novela por Raquel.
Precio una peseta, en esta imprenta.

Misas sueltas que se hallan de venta en la imprenta del Sagrado Corazon de Jesus.

Rosarii B. Mariae Virginis.
Beati Aegidii Mariae á S. Josepho.
S. Cirilo Alexandrini, S. Cirili Hierosolamitani C., S. Justini martyris, Sancti Augustini Ep. et Conf., Sancti Josaphat Ep. et Mr.—40 cents.
San Silvestre Abbatis.—10 céns.
S. Joannis a Capistrano Conf.
SS. Septem Fundatorum.—15 céns.
Purissimi Cordis Beatae Mariae Virginis.—20 céns.

Missae Festorum Mobilium.—40 cént.
S. Joannis Damasceni Conf.—15 céns.
B. Julianae Cornelianensis V. Sanctae nuncupatae.—15 céns.
S. Bonifacio Ep. et M.—15 céns.
S. Cyrilo y Methodio.—15 céns.
Vigilia Immac. Conceptionis.—15 céns.
Viginti sex Martyrum Japonentium.—20 céns.
Comm. Omn. Summorum Pontificum. 20 céns.
Tambien se encuentran en esta imprenta un gran número de Rezos publicados estos últimos años.

LIBROS que se hallan de venta en la imprenta de el VIGIA:

Manifestaciones del Divino Amor ó sean reflexiones, exhoraciones, aspiraciones y enseñanzas provechosas para las almas que desean agradar al Señor.—Un opúsculo en 16, á pas. 0,30.

El Pan de la vida eterna. Preparación y guía para la primera Comunión, memorial y auxiliar para las posteriores, por el D. Ribas y Sevet. Pbo.—Un tomo en 16, 2 pas.

Suma espiritual, en que se revuelven todos los casos y dificultades que hay en el camino de la perfección, por el P. la Figuera, S. J. Un t. 16, á pas. 1,50 en p.

Respuestas populares á las Objeciones mas comunes contra la religion, po. Segundo Franco. Dos tomos en 8.º de mas de 500 páginas, en pasta, 6 pesetas.

Siete Domingos de San José Los. Un tomo de 95 páginas y 0,75 encuadernado.

Las Tres 89—1689—1789—1889 por Meric de Boylesve. Un opúsculo 0,25 de peseta.

Verdades eternas, explicadas en lecciones ordenadas, principalmente para los días de los ejercicios espirituales por D. Carlos Rosignoli. Un tomo en 8.º de más de 475 páginas, en piel color, 2,25 pesetas.

La Verdad sobre la Cuestion Romana por B. O. S. Un tomo, en rúscia, 1 peseta.

Viva Jesús, ó sea meditaciones sobre la Infancia y vida oculta de Jesucristo y para el cuarto de hora de Oración, po D. Enrique Ossó. Un tomo en 8.º menor de 80 páginas, en el 1 peseta.

Del Natural copias varias por el P. Luis Coloma de la Compañía de Jesús. Un tomo en 8.º de más de 190 páginas, encuadernado en tela 2 pesetas.

Camino espiritual de la manera que lo enseña el P. S. San ignacio en su libro de los *Ejercicios*, por el P. Luis de la Palma, de la C. de J.—Dos t. en 4.º á pas. 5,50 en p.

DON JOAQUIN COMELLA MONJO, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose recibido en esta Alcaldía las cédulas personales del corriente año económico de 1894-95, su recaudación se llevará á efecto por administración municipal; la que queda abierta desde hoy en la Secretaria de este Ayuntamiento, siendo las horas de despacho de 9 y media de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas obligadas á proveerse de los expresados documentos.

Ciudadela 30 Noviembre de 1894.—El Alcalde, Joaquín Comella.

ORO Y ESCORIAS

POR

D. ANGEL RUIZ PABLO

Véndese en esta imprenta á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de San Pedro n.º 12 Para mas informes dirigirse á D. Jaime Moll calle del Nueve de Julio.

Para vender

Lo está una viña situada en el camino de las Viñas. Informarán en la calle del Mirador número 1.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESUS, á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.